

**MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO**

**METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN
DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS
TURÍSTICOS**

Bogotá, enero 2010



0. CONTENIDOS

1. PRESENTACION

2. OBJETIVO

3. CONCEPTOS BÁSICOS

4. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y ATRACTIVOS

4.1. Patrimonio cultural

4.2. Sitios naturales

5. COMPONENTES DEL INVENTARIO

6. INSTRUCTIVO PARA LA VALORACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

7. METODOLOGÍA

7.1. Proceso

7.2. Formularios



1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de fortalecer y dar a conocer las herramientas para que las regiones fortalezcan su capacidad técnica en función del desarrollo turístico, el Viceministerio de Turismo ha elaborado esta versión de la GUIA PARA LA ELABORACION DE INVENTARIOS TURÍSTICOS.

La elaboración de los inventarios es una prioridad para el país en tanto que la ley 300 de 1996 y la ley 1101 de 2006 establecen la obligación de actualizar dicha información.

Es importante recalcar que los inventarios de atractivos junto con otros insumos de información producidos en los procesos de planificación turística constituyen elementos de trascendencia para la toma de decisiones tanto para el sector público como para el privado en los niveles regional y nacional.

El propósito de esta Guía es generar una herramienta de utilidad, compartida en todo el país, que facilite el trabajo a los actores regionales y municipales del turismo y propicie el diálogo armónico con miras a la diversificación y consolidación de productos competitivos.



2. OBJETIVO

Realizar una evaluación objetiva (cualitativa y cuantitativa) de los atractivos y recursos de los cuales dispone la región con el fin de seleccionar aquellos susceptibles de uso turístico inmediato o para establecer las acciones de mejoramiento de su calidad que hagan viable su inclusión en el diseño de productos turísticos.

3. CONCEPTOS BASICOS

Inventario: Es el proceso por el cual se registran ordenadamente los factores físicos y culturales como un conjunto de atractivos, que sirven para elaborar productos turísticos de una región.

Es necesario establecer diferencia entre:

Recurso: Factores físicos y culturales potencialmente explotables por el turismo.

Atractivo: Factores físicos y culturales que reúnen las condiciones para ser integrados de inmediato a los productos turísticos.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y ATRACTIVOS

La región debe evaluar objetivamente los recursos y atractivos susceptibles de uso turístico, los cuales se clasifican en dos grupos: patrimonio cultural y sitios naturales.

4.1. Patrimonio Cultural: Se define como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y



manifestaciones se constituyen en valores que conforman sentidos y lazos de permanencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano.¹

4.1.1. Patrimonio Material): se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos.² Agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble.

4.1.2. Patrimonio Inmaterial: Comprende las tradiciones y expresiones orales, prácticas sociales, rituales y actos festivos, el conocimiento y prácticas sobre la naturaleza y el universo; y expresiones artísticas, entre otras, que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente.³ Estas manifestaciones pueden agruparse bajo la denominación de folklore (entendido como la sabiduría del pueblo) y deben ajustarse a ciertas características, como lo son: la colectividad, tradición, anonimato, espontaneidad y popularidad.

4.1.3. Festividades y eventos: Son atractivos que se generan en la realización de eventos con contenido actual o tradicional, en los cuales la población es actora o espectadora.

4.1.4. Grupos de Especial Interés: Constituidos por comunidades indígenas, comunidades negras y comunidades raizales, en las cuales se valora el respeto por sus costumbres como una forma de conservación auténtica de su legado cultural.

En la Constitución Política de Colombia, se reconoce y se protege la diversidad étnica y cultural de los ciudadanos; por tal motivo se considera de vital importancia el reconocimiento de los grupos de especial interés en el sentido estricto del respeto por sus valores y costumbres y no como objetos pasivos para

¹ Definición tomada del Manual para Inventarios Bienes Culturales Inmuebles, 2005, Ministerio de Cultura, página 30.

² Definición tomada del Manual para Inventarios Bienes Culturales Inmuebles, 2005, Ministerio de Cultura, página 30.

³ Definición tomada del Manual para Inventarios Bienes Culturales Inmuebles, 2005, Ministerio de Cultura, página 30.



ser mostrados al visitante. La decisión de participar en actividades turísticas o abstenerse de hacerlo está en cabeza de la propia comunidad

4.2. Sitios Naturales: Contemplan las áreas geográficas (conjunto de atractivos con sus componentes) y los recursos naturales (que por sus características no permiten estar agrupados) de importancia e interés para el turismo.



5. COMPONENTES DEL INVENTARIO

Con el objeto de hacer un buen manejo de la información se ha trabajado en una codificación (máximo de cinco componentes) que sigue el siguiente esquema:

Tipo de patrimonio

Grupo

Componente

Elemento

Listado de atractivos en orden alfabético

A manera de ejemplo, el uso de los códigos se reseña en este cuadro:

Primer nivel clasificación	Segundo nivel clasificación	Tercer nivel clasificación	Cuarto nivel de clasificación	
Tipo de Patrimonio	Grupo	Componente	Elemento	Listado de atractivos
1. Patrimonio Cultural	1.1 a 1.5 Material 1.6 Inmaterial 1.7 Festividades y Eventos 1.8 Grupos de Especial Interés	1.1.1 Arquitectura militar	1.1.1.1 Recinto amurallado	
2. Sitio Natural	2.1 Montañas a 2.12 Formaciones cársicas			

* Los códigos no deben exceder 5 números



1 PATRIMONIO CULTURAL

1.1. Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arquitectónico

1.1.1. Arquitectura Militar

- 1.1.1.1 Recinto Amurallado (Acceso Principal; Baluarte; Cortina; Espigón; Cuartel Militar)
- 1.1.1.2 Muralla del Arrabal (Baluarte; Cortina)
- 1.1.1.3 Fortificación (Almacén de Provisiones; Batería; Castillo; Fuerte; Plataforma; Puente; Trincherón)
- 1.1.1.4 Escuela de Adiestramiento
- 1.1.1.5 Batallón
- 1.1.1.6 Otro.

1.1.2 Arquitectura Habitacional

- 1.1.2.1 Vivienda Urbana (Unifamiliar; Multifamiliar)
- 1.1.2.2 Vivienda Rural (Casa de Hacienda; Quinta, vivienda raizal, tradicional, popular)

1.1.3. Arquitectura Religiosa

- 1.1.3.1 Templo (Iglesia; Claustro; Capilla; Ermita; Templo Parroquial; Templete; Santuario; Oratorio; Basílica; Catedral; Sinagoga; Mezquita; Otros)
- 1.1.3.2 Conjunto Parroquial (Iglesia – Casa Cural)
- 1.1.3.3 Conjunto Conventual (Claustro; Convento)
- 1.1.3.4 Centro Doctrinero (Capilla doctrinera; Iglesia doctrinera)
- 1.1.3.5 Palacio (Arzobispal; Episcopal)



1.1.4. Arquitectura Institucional

1.1.4.1 Edificación Gubernamental (Capitolio Nacional; Palacio Nacional; Palacio de la Gobernación; Palacio Municipal; Palacio de la Policía; Edificio de Rentas Departamentales; Tribunales y Cárceles del Santo Oficio; Aduana; Banco de la República; Centro Cívico; Centro Administrativo; Otro...)

1.1.4.2 Edificación para la Educación (Institución de Educación Básica; Institución de Educación Técnica; Universidad; Facultad Universitaria; Centro de Formación Cultural; Conservatorio; Seminario)

1.1.4.3 Edificación para la Ciencia (Observatorio Astronómico; Laboratorio; Planetario; Centro de investigación; Jardín Botánico; Otro...)

1.1.4.4 Edificación para la Cultura (Biblioteca; Paraninfo; Sala de Cine; Sala de Conciertos; Sala Múltiple; Teatro; Museo; Casa de la Cultura)

1.1.4.5 Escenario para la Recreación y el Deporte (Estadio; Plaza de Toros; Circo; Club Social; Parque temático y recreativo; Otro)

1.1.4.6 Centro Hospitalario y Asistencial (Hospital; Clínica; Centro Médico; Puesto de Salud; Penitenciaría; Panóptico; Cárcel)

1.1.4.7 Funeraria (Cementerio; Parque Cementerio; Mausoleo; Tumba)

1.1.4.8 Arquitectura para el Comercio (Edificación Comercial; Pasaje; Plaza de Mercado; Complejo Comercial; Centro Comercial; Edificios; Entidad Bancaria)

1.1.4.9 Arquitectura para la Industria (Imprenta; Fábrica; Horno; Otra)

1.1.4.10 Arquitectura para el Transporte (Estación de Ferrocarril; Estación de Tranvía; Terminal de Transporte; Terminal de Transporte



Masivo Urbano; Aeropuerto de Pasajeros; Aeropuerto de Carga; Transporte; Puerto de Pasajeros; Puerto de Carga; Muelle)

1.1.5 Obras de Ingeniería e Infraestructura (Camino real; Corredor Férreo; Puente Colgante; Puente Metálico; Torre del Cable Aéreo; Túnel; Embalses y represas; Otro)

1.2 Patrimonio Cultural Material Inmueble; grupo Urbano o Rural

1.2.1 Sector Urbano o rural de interés

1.2.2 Elementos del espacio público (Plaza; Plaza Mayor; Plazoleta; Plazuela; Alameda; Parque Urbano; Avenida y calle; Otro)

1.2.3. Otro

1.3. Realizaciones técnico científicas

1.3.1. Minera

1.3.2. Agropecuaria

1.3.3. Industrial

1.3.4. Técnica

1.4 Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arqueológico

1.4.1 Sitio arqueológico

1.4.2 Zona arqueológica

1.4.3 Parque arqueológico

1.4.4 Otro

1.5. Patrimonio Cultural Material Mueble

1.5.1 Obras de arte en museos, colecciones o recintos cerrados

1.5.1.1 Pintura



1.5.1.2 Escultura

1.5.1.3 Otro

1.5.2 Obras en espacio público

1.5.2.1 Cabeza

1.5.2.2 Busto

1.5.2.3 Estatua

1.5.2.4 Escultura

1.5.2.5 Relieve

1.5.2.6 Monumento

1.5.2.7 Pila

1.5.2.8 Farol

1.5.2.9 Templete

1.5.2.10 Reloj

1.5.2.11 Fuente

1.5.2.12 Cruz

1.5.2.13 Mural

1.5.2.14 Otro

1.5.3 De Carácter Científico

1.5.3.1 Especímenes Biológicos

1.5.3.2 Especímenes Geológicos

1.5.3.3 Cuerpos Astronómicos

1.5.3.4 Otro

1.6 Patrimonio Cultural Inmaterial

1.6.1 Conocimientos y prácticas sobre el universo y la naturaleza.

1.6.2 La gastronomía y los saberes culinarios.



1.6.3 Lenguas y expresiones orales

1.6.4 La medicina tradicional.

1.6.6 Expresiones musicales y sonoras

1.6.7 Expresiones dancísticas

1.6.8 Las artes escénicas.

1.6.9 Los juegos tradicionales.

1.6.10 Las técnicas de elaboración de objetos artesanales e instrumentos.

1.6.11 Elaboración de vestuario y ornamentación corporal

1.6.12 Las técnicas de construcción.

1.6.13 Las celebraciones y rituales.

1.6.14 Otro

1.7 Festividades y Eventos

1.7.1 Fiestas

1.7.1.1 Aniversarios de fundación y/o Fiestas del Retorno

1.7.1.2 Carnavales

1.7.1.3 Concursos y/o reinados

1.7.1.4 Fiesta patria y/o acontecimiento histórico

1.7.1.5 Religiosas, patronales y/o profanas

1.7.1.6 Encuentros

1.7.1.7 Otras

1.7.2 Ferias y exposiciones

1.7.2.1 Agrícola

1.7.2.2. Agroindustrial

1.7.2.3. Artesanal

1.7.2.4. Artística



- 1.7.2.5 Científica
- 1.7.2.6. Comercial
- 1.7.2.7. Equina
- 1.7.2.8. Ganadera
- 1.7.2.9 Gastronomía
- 1.7.2.10. Industrial
- 1.7.2.11 Mercado
- 1.7.2.12. Otras

1.7.3. Eventos artísticos y culturales

- 1.7.3.1 Danza
- 1.7.3.2. Música
- 1.7.3.3. Poesía, letras y/o narración oral
- 1.7.3.4. Teatro
- 1.7.3.5. Cine y/o Audiovisuales
- 1.7.3.6. Otros

1.7.4 Eventos deportivos

1.7.5 Otros

1.8 Grupos de Especial Interés

- 1.8.1 Comunidad Indígena
- 1.7.2 Comunidad Negra
- 1.8.3 Comunidad Raizal
- 1.8.4 Comunidad Rom
- 1.8.5 Otra



2 SITIOS NATURALES

2.1 Montañas

- 2.1.1 Nudo
- 2.1.2 Macizo
- 2.1.3 Cordillera
- 2.1.4 Sierra
- 2.1.5 Serranía
- 2.1.6 Monte
- 2.1.7 Loma o colina
- 2.1.8 Nevado
- 2.1.9 Volcán
- 2.1.10 Depresión
- 2.1.11 Desfiladero
- 2.1.12 Páramo
- 2.1.13 Cerro
- 2.1.14 Alto
- 2.1.15 Otra

2.2 Altiplanicies

- 2.2.1 Meseta
- 2.2.2 Valle
- 2.2.3 Cañón
- 2.2.4 Cuenca
- 2.2.5 Otro

2.3 Llanuras

- 2.3.1 Sabana o llano



2.3.2 Pradera

2.3.3 Desierto

2.3.4 Otro

2.4 Aguas lénticas

2.4.1 Ciénegas

2.4.2 Lagos

2.4.3 Lagunas

2.4.4 Humedales

2.4.5 Otra

2.5 Aguas lólicas

2.5.1 Cascada, catarata o salto

2.5.2 Estero

2.5.3 Fuente o manantial

2.5.4 Quebrada

2.5.5 Río

2.5.6 Arroyo o riachuelo

2.5.7 Rápido

2.5.8 Caudal

2.5.9 Torrente

2.5.10 Ribera

2.5.11 Otro

2.6 Costas litorales

2.6.1 Acantilado

2.6.2 Bahía

2.6.3 Ensenada



- 2.6.4 Golfo
- 2.6.5 Playa
- 2.6.6 Punta
- 2.6.7 Rada
- 2.6.8 Fondeadero
- 2.6.9 Península
- 2.6.10 Cabo
- 2.6.11 Promontorio
- 2.6.12 Istmo
- 2.6.13 Estrecho
- 2.6.14 Otro

2.7 Tierras insulares

- 2.7.1 Islas continentales
- 2.7.2 Islas oceánicas
- 2.7.3 Islas en espacios fluviales y lacustres
- 2.7.4 Archipiélago
- 2.7.5 Islote
- 2.7.6 Cayo
- 2.7.7 Arrecife
- 2.7.8 Barra
- 2.7.9 Otras

2.8 Lugares de caza y pesca

- 2.9 Lugares de observación de flora y fauna



2.10 Áreas protegidas

2.10.1 Sistema de Parques Nacionales Naturales

2.10.1.1 Parque nacional natural

2.10.1.2 Reserva natural

2.10.1.3 Área natural única

2.10.1.4 Santuario de flora y fauna

2.10.1.5 Vía parque

2.10.2 Áreas con declaratorias departamentales

2.10.3 Áreas con declaratorias municipales

2.10.4 Reservas de la sociedad civil

2.11 Aguas subterráneas

2.11.1 Aguas minerales

2.11.2 Aguas termales

2.11.3 Geysers

2.11.4 Otra

2.12 Formaciones cársticas

2.12.1 Cueva

2.12.2 Cavernas

2.12.3 Otro



6. INSTRUCTIVO PARA LA VALORACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS

La valoración de los atractivos turísticos se hace teniendo en cuenta dos grandes temas: calidad y significado.

Los criterios de calidad varían de acuerdo con el atractivo que se esté evaluando. Hacen referencia al grado de conservación en el que se encuentre el atractivo. La calificación de la calidad representa el 70% del total del puntaje asignable y se deben valorar todos los criterios para cada atractivo. Los puntajes propuestos son tope.

Los criterios de significado hacen referencia al grado de reconocimiento que tiene el atractivo. Representan el 30% de la calificación. Sólo se valora con uno de los criterios (es una calificación excluyente) y se aplica un valor único.

6.1. Criterios para la valoración del Patrimonio Cultural

6.1.1. Calidad

Para calificar la calidad de estos bienes es importante tener en cuenta la categorización mencionada en el numeral 4.1.: “Clasificación de los Bienes y Atractivos” y los criterios que se enuncian a continuación:

Patrimonio Material

- ✓ *Estado de Conservación:* Si conserva su homogeneidad estética y su integridad física desde su situación original o a partir de las posibles acciones del hombre (restauración) para mejorar la calidad del recurso.
- ✓ *Constitución del Bien:* Se refiere a los materiales y las técnicas de elaboración del bien. Existen bienes que por su antigüedad poseen materiales y técnicas en desuso o desaparecidas que merecen ser destacadas en el ejercicio de la valoración. Pero también pueden existir bienes con materiales o combinación de técnicas modernas que,



igualmente, pueden valorarse por su singularidad o porque representan avances tecnológicos.⁴

- ✓ *Representatividad*: Importancia del bien como un elemento que dio partida a un hecho histórico, social o cultural.

Patrimonio Inmaterial

- ✓ *Colectiva*: Común a un grupo humano que se siente representado en este hecho, que lo usufructúa y lo transmite.
- ✓ *Tradicional*: Se transmite de generación en generación y sus orígenes se pierden en el tiempo.
- ✓ *Anónima*: No tiene autor conocido y su origen se remonta a tiempos muy antiguos.
- ✓ *Espontánea*: Responde al modo natural, sencillo e ingenuo con que se transmite una expresión.
- ✓ *Popular*: Representa la cotidianidad de las masas populares.

Festividades y eventos

- *Organización del evento*: Tiene en cuenta el nivel de organización del evento, valorando aspectos como el contenido del mismo, programación, cumplimiento, logística.
- *Beneficios socioculturales para la comunidad*: Arraigo dentro de la comunidad, divulgación del folclore regional, nivel en que ayuda el evento a la promoción de la región, nivel de integración comunitaria en la realización del evento.
- *Beneficios económicos locales*: Aumento en los ingresos regionales, beneficios en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la correcta utilización del presupuesto destinado a la organización del evento.

Grupos de Especial Interés

- ✓ *Respeto por las costumbres*: Forma de conservación auténtica de su legado cultural.

⁴ Definición tomada del Manual para Inventarios Bienes Culturales Muebles, 2005, Ministerio de Cultura, página 45



6.1.2. Significado

Este segundo grupo de criterios de valoración tiene como objetivo el poder determinar los siguientes aspectos:

- El reconocimiento del recurso o del atractivo turístico frente a mercados turísticos en el ámbito local, regional, nacional o internacional.
- Cuales de los bienes culturales o naturales son recursos y cuales atractivos.
- Establecer acciones de diseño y caracterización del producto turístico del destino.
- Determinar los mercados a los cuales puedo acceder con acciones inmediatas de promoción y comercialización.
- Identificar los recursos sobre los cuales puedo establecer acciones de promoción, para que motiven desplazamientos hacia el destino donde estos se encuentran.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define **significado** (Del part. de *significar*) como algo (adj.) “Conocido, importante, reputado”.

El significado de un atractivo turístico está determinado por el conocimiento que de él se tenga fuera del entorno local; cuando se identifica y se evidencia este reconocimiento en uno o más departamentos (se le asigna el puntaje correspondiente al significado regional); en el país (se le asigna el puntaje correspondiente al significado nacional); en dos o más países (se le asigna el puntaje correspondiente al significado internacional).

Local	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del área municipal.
Regional	Grado de reconocimiento del atractivo en un área de uno o más departamentos.
Nacional	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del país.
Internacional	Grado de reconocimiento del atractivo en dos o más países. *

* Cuando el reconocimiento del atractivo se da en dos regiones (departamentos, estados, provincias) fronterizas se le debe dar puntaje como regional.

La forma de determinar el significado no está dada por elementos soportados en el criterio de calidad ya evaluado en las diferentes variables que lo componen o



en percepciones afectivas dada su importancia local. Este se debe determinar frente al conocimiento que de él tengan en los mercados turísticos otorgándole el carácter de regional, nacional o internacional de acuerdo a las siguientes fuentes:

- Guías turísticas nacionales o internacionales virtuales e impresas.
- Paquetes turísticos diseñados y operados por agencias de viajes operadoras locales, regionales y nacionales.
- Paquetes turísticos diseñados por agencias de viajes mayorista (touroperadores) nacionales o internacionales nacionales.
- Revistas especializadas en turismo del orden regional, nacional o internacional virtuales o impresas.
- Periódicos regionales, nacionales o internacionales y sus secciones de turismo.
- Mapas y planos turísticos del orden regional, nacional o internacional.

Cuando un bien cultural o natural no cuenta con reconocimiento frente a mercados turísticos queda como un recurso turístico y como componente de un producto turístico puede ser susceptible de acciones de mejoramiento y promoción para que sea susceptible de ser integrado posteriormente en procesos de la cadena productiva del turismo.

Para efectos de determinar la vocación turística de un destino y la elaboración del inventario de atractivos turísticos, los municipios que cuenten sólo con bienes de significado local lo que habrán realizado es la identificación de recursos turísticos.

6.1.3. Asignación de puntajes

PATRIMONIO MATERIAL

		Puntaje
Calidad	Estado de Conservación	21
	Constitución del Bien	21
	Representatividad	28
	Total	70
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	Total	30



PATRIMONIO INMATERIAL

		Puntaje
Calidad	Colectivo	14
	Tradicional	14
	Anónimo	14
	Espontáneo	14
	Popular	14
	Total	70
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	Total	30

FESTIVIDADES Y EVENTOS

		Puntaje
Calidad	Organización del evento	30
	Beneficios socioculturales	20
	Beneficios económicos	20
	locales	70
	Total	70
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	Total	30

GRUPOS DE ESPECIAL INTERÉS

		Puntaje
--	--	----------------



Calidad	Respeto por las Costumbres Total	70 70
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	Total	30

6.2. Criterios para la valoración de Sitios Naturales

6.2.1. Calidad

Tiene en cuenta el estado de conservación del atractivo a nivel ambiental, es decir, la escasa o nula presencia de deterioro. Este puede ser ocasionado por: *contaminantes primarios* como residuos de petróleo, detergentes, plásticos, latas, restos orgánicos, residuos industriales, agrícolas; *contaminantes secundarios* como ruido, olores desagradables, obstrucción visual, mala disposición de basuras; *acción depredadora del hombre* ocasionada por un uso irracional de los recursos.

Los criterios para evaluar la calidad son:

- ✓ *Sin contaminación del aire:* Generalmente representada en smog, proveniente de los automóviles, plantas petroleras, el cual causa daños en las plantas y pérdidas agrícolas.
- ✓ *Sin contaminación del agua:* Provocada por elementos químicos, por derrame de combustibles (gasolina y derivados del petróleo) en los mantos acuíferos. También se puede provocar por escurrimientos de fertilizantes utilizados en las zonas agrícolas y por el uso de jabones y detergentes caseros que llegan a las aguas destruyendo la vida.
- ✓ *Sin contaminación visual:* originada en el empleo de arquitectura inadecuada, obstrucción visual, dispersión de basuras.
- ✓ *Sin contaminación sonora:* representada en niveles que impidan el disfrute de la naturaleza.
- ✓ *Estado de conservación:* Situación en que se encuentra la fauna y la flora del lugar, si hay presencia de erosión, manifestaciones de actividades extractivas de supervivencia.



- ✓ *Diversidad*: Riqueza de aspectos a observar (diversidad de especies de flora o fauna) y de habitats o paisajes (vistas panorámicas, topografía, olores, visiones).
- ✓ *Singularidad*: Son rasgos excepcionales o únicos. En la flora y fauna se denominan endemismo (no se encuentra sino en una área restringida, o relictuales (especies aparentemente desaparecidas evolutivamente). En paisajes se podría definir como que no se encuentra otro de características similares en un ámbito determinado (rareza).

6.2.2. Significado

Local	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del área municipal.
Regional	Grado de reconocimiento del atractivo en un área de uno o más departamentos.
Nacional	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del país.
Internacional	Grado de reconocimiento del atractivo en dos o más países.*

*Cuando el reconocimiento del atractivo se da en dos regiones (departamentos, estados, provincias) fronterizas se le debe dar puntaje como regional.

6.2.3. Asignación de puntajes

		Puntaje
Calidad	Sin contaminación del aire	10
	Sin contaminación del agua	10
	Sin contaminación visual	10
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	10
	Diversidad	10
	Singularidad	10
	Total	70
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	Total	30



7. METODOLOGIA

7.1. Proceso

1. *Revisión de **fuentes secundarias***: es muy importante revisar inventarios anteriores, planes de desarrollo turísticos, planes de desarrollo recientes, planes de ordenamiento territorial, investigaciones reconocidas.
2. *Conformación del **equipo de trabajo** (Grupo Técnico)*: integrado **interdisciplinariamente** por personas con conocimientos en temas turísticos, naturales y culturales; se constituye en el soporte de todo el proceso pues es el encargado de la búsqueda, organización y análisis de la información.
3. *Familiarizarse con la **guía y los formatos***: En un taller, dirigido y coordinado por un Grupo Especializado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo o por un grupo debidamente capacitado, se brindará una explicación específica de la guía para la elaboración del inventario: estructura, contenidos, criterios de valoración, forma de diligenciamiento de los formularios y la forma de entrega del informe final.

En el taller debe estar presente el Grupo Técnico.

4. *Definición de las **prioridades***: sitios para visitar, materiales que se van a utilizar, equipos necesarios, recorridos.
5. *Trabajo de campo*:

Debe programarse de manera adecuada la **visita a cada uno de los atractivos** de tal manera que la recopilación de la información se haga de manera eficiente y se realice la calificación in situ.

Los **formularios** de captura de información **deben diligenciarse para cada atractivo**.

Todos los integrantes del equipo deben hacer la **valoración** y luego se hace una ronda para promediar el puntaje final.



Las **fichas de resumen** se deben diligenciar de manera conjunta con la participación de todos los integrantes del equipo.

NOTA: Para evitar los sesgos en la **calificación** (por exceso o por defecto) es fundamental que haya la mirada interdisciplinaria (cultural, ambiental, turística). Una vez se hay concluido la **primera ronda** de calificación, es recomendable que personas conocedoras del turismo pero con visión externa al lugar, hagan una **segunda calificación**, especialmente de los atractivos que obtuvieron un puntaje más alto.

6. Informe final:

El Grupo Técnico prepara un informe con los resultados del proceso siguiendo los parámetros y requerimientos dados en el taller de socialización de la metodología.

La **descripción de los atractivos** y de las actividades sugeridas debe ser **concisa** y referirse sólo a aquellos aspectos sustanciales que pueden contribuir a un adecuado uso del atractivo para el diseño de productos turísticos.

Tanto **en los formularios** especiales (para cada atractivo) como en los generales (de resumen) deben aparecer claramente los **códigos** tomados de este instructivo, recordando que no pueden tener más de cinco dígitos ya sea que se trate de patrimonio cultural o de patrimonio ambiental (sitios naturales).

7.2.1. Formularios

7.2.1. Formularios especiales

Están diseñados para cada uno de los atractivos. En el encabezado se puede identificar el que se debe emplear en cada caso.

- 7.2.1.1. Patrimonio material – bienes muebles e inmuebles
- 7.2.1.2. Patrimonio material – festividades y eventos
- 7.2.1.3. Patrimonio material – grupos de especial interés
- 7.2.1.4. Patrimonio inmaterial

7.2.2. Formularios generales (de resumen)



Están diseñados para hacer la síntesis de los diversos grupos de atractivos, según los encabezados respectivos.

- 7.2.2.1. Patrimonio material – bienes muebles e inmuebles
- 7.2.2.2. Patrimonio material – festividades y eventos
- 7.2.2.3. Patrimonio material – grupos de especial interés
- 7.2.2.4. Patrimonio inmaterial

El siguiente cuadro permite determinar de manera más precisa LAS CARACTERÍSTICAS en los formularios generales (de resumen).

Inventario de Atractivos Turísticos
Características

Clima	Temperatura	En ° C
	Humedad	En %
	Viento	Km x hora
	Precipitación	En mm

Horario	Ingreso	Días y horas de visita
	Acceso	Restringido
		Permanente
		Visita exterior

Precio	Tarifas	Individual: adultos, niños, estudiantes, adultos mayores, extranjeros, socios, otros..
		Grupo
	Entrada	Libre o gratuita

Estado del atractivo

Materiales muebles e inmuebles, y Sitios Naturales	Satisfactorio	Componentes sanos, no presentan daños apreciables, sólo requieren acciones de mantenimiento.
	Bueno	Componentes o elementos presentan afectaciones mínimas. Para su recuperación se requiere de labores menores de intervención.



	Regular	Componentes o elementos afectados. Requieren de una intervención mayor con el fin de devolverle las características originales.
	Malo o ruinoso	Estado en que el bien presenta inestabilidad y avanzado estado de deterioro, requiriendo de una restauración profunda.
Inmaterial		Propio de.....; original y tradicional. Colectividad que se siente representada en este hecho, se transmite de generación en generación y no tiene autor conocido.
Grupos especial interés		
Festividad y evento		Evento de carácter.....; nivel de organización, contribuye a la integración comunitaria.

Significado	Local	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del área municipal
	Regional	Grado de reconocimiento del atractivo en un área de uno o más departamentos
	Nacional	Grado de reconocimiento del atractivo dentro del país.
	Internacional	Grado de reconocimiento del atractivo en dos o más países.